PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE EUSKARA-CASTELLANO-EUSKARA PARA HAZI FUNDAZIOA

Características y condiciones del servicio a prestar:

1. La empresa adjudicataria deberá realizar las traducciones que se le remitan siguiendo las normas de la Real Academia Vasca de la lengua – Euskaltzaindia- y de la Real Academia Española de la lengua – R.A.E.
2. Las traducciones se harán en el tipo y tamaño de letra, así como en el formato que se le indiquen o, en su defecto, en el que se encuentre el texto original a traducir, respetando así mismo los posibles cuadros, encabezamientos, tablas, gráficos y demás elementos incluidos en el texto.
3. Las traducciones se remitirán hechas a HAZI FUNDAZIOA en el plazo máximo de 72 horas, indicando siempre el nombre del traductor y su teléfono de contacto, a efectos de poder contactar con el mismo en el caso de tener dudas o detectarse errores en la traducción realizada.

   En caso de traducciones que, por su extensión, requieran un plazo de entrega superior, la empresa adjudicataria y HAZI FUNDAZIOA podrían acordar un plazo distinto siempre atendiendo a las necesidades de HAZI.
4. La empresa adjudicataria deberá ser capaz de prestar sus servicios, cumpliendo los plazos previstos en el punto 3., durante los 12 meses del año, teniendo en cuenta los posibles periodos vacacionales de su personal.
5. Los textos traducidos se entregarán debidamente revisados, corregidos, sin errores mecanográficos, tipográficos, lingüísticos, estilísticos, de comprensión, de presentación y con un discurso en euskara o castellano entendible y autónomo, esto es, sin que parezca una traducción sino un texto original.

   El concepto de urgencia en ningún caso podrá ser esgrimido como justificación de una traducción de baja calidad.

   En caso de que HAZI FUNDAZIOA detecte en la traducción errores materiales o que afecten a la integridad del texto o a su sentido, podrá rechazar la misma y exigir una nueva traducción, sin coste adicional, que deberá ser entregada las 24 horas siguientes.
6. Los textos a traducir podrán tener una temática muy variada, perteneciendo, dichos temas, a diversas áreas de conocimiento, por lo que la empresa adjudicataria deberá estar preparada y ser capaz de dar respuesta a cualquier requerimiento al respecto. Sin perjuicio de que puedan ser más, las áreas principales serán: investigación, agroalimentación, derecho, economía, marketing, etc.

7. La adjudicataria deberá llevar un histórico de las traducciones hechas.

   En caso de que una traducción a realizar sea similar o varíe muy poco de una ya hecha con anterioridad (por ejemplo, campañas de publicidad, pliegos de condiciones, etc.) la adjudicataria solo facturará la parte realmente traducida en cada ocasión.

   HAZI FUNDAZIOA avisará a la empresa adjudicataria del hecho de ser una traducción similar o prácticamente igual a una ya realizada.

   En caso de no haber habido aviso por parte de HAZI FUNDAZIOA por error u olvido, la adjudicataria deberá ser capaz de darse cuenta del hecho y ponerlo en conocimiento de HAZI FUNDAZIOA antes de empezar a traducir el texto.

8. De igual forma, los trabajos podrán consistir en la revisión de traducciones previamente realizadas.

9. En traducciones o revisiones que superen las 10.000 palabras, a partir de esa cifra a cada palabra a traducir se le aplicará una rebaja de 0,001 por cada tramo de 5.000 palabras. Así, los precios a aplicar en una traducción se calcularán de acuerdo a la siguiente tabla.

Nº de palabras	PRECIO
De 0 a 9.999	Importe adjudicado
De 10.000 a 14.999	Importe adjudicado – 0,001 (IVA incluido)
De 15.000 a 19.999	Importe adjudicado – 0.002 (IVA incluido)
De 20.000 a 24.999	Importe adjudicado – 0,003 (IVA incluido)
Y así sucesivamente	

10. A efectos de facturación, una traducción o revisión podrá contener uno o varios archivos o documentos a traducir siempre que tengan una misma temática o razón (por ejemplo, los pliegos de una licitación que van divididos en varios archivos). Por tanto, a la hora de facturar, se tendrá en cuenta la suma de todas las palabras de todos los documentos o archivos mandados en ese lote o unidad de traducción para el cálculo de las palabras totales y su distribución en los diferentes tramos.

El contenido de todos los documentos que HAZI FUNDAZIOA remita a la empresa adjudicataria para su traducción es de carácter confidencial y por lo tanto, queda sometido al secreto profesional. Su utilización, alteración, reproducción, difusión, cesión a terceros y/o su uso, sin la debida autorización, dará lugar a las responsabilidades que se deriven en aplicación del ordenamiento jurídico vigente.